

ACUERDO N° 2275-EXTRAORDINARIO-

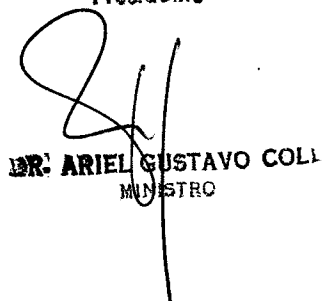
En la ciudad de Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil dos, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Salón de Acuerdos de Presidencia, los señores miembros del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Eduardo Manuel Hang, con el objeto de analizar los antecedentes presentados por los aspirantes a cubrir el cargo de Juez de Paz de la localidad de Villa General Güemes. Luego de un exhaustivo análisis de todas las carpetas presentadas, se concluye en que el aspirante Julio Raúl Mauriño, reúne las condiciones necesarias en función de su antigüedad en la matrícula y en el ejercicio de la profesión, por la presentación de antecedentes de cursos realizados en materias afines a la Justicia de Paz y por ser el único que acompañó nómina de causas judiciales tramitadas ante la Justicia de Paz en las cuales intervino como profesional del Derecho. Que siendo así se resuelve seleccionar al aspirante Julio Raúl Mauriño, de profesión abogado, nacido el 07 de Octubre de 1971, en Formosa y titular del D.N.I. N° 21.565.094, para cubrir el cargo de Juez de Paz de Villa General Güemes, designándose por el período constitucional. Notifíquese a los intervinientes en el Concurso. No siendo para más, se da por finalizado el presente Acuerdo Extraordinario, firmando los señores Ministros después del Sr. Presidente.-



Dr. EDUARDO MANUEL HANG
Presidente



Dra. ARMINDA DEL CARMEN COLMAN
Ministro



DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO



CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO



Dr. HECTOR TIEVAS
Ministro